

Bases y condiciones

Programa de Becas Ciberseguridad

Primera edición - 2022

INDICE

1 – INTRODUCCIÓN	3
2 – OBJETIVOS	3
3 – BECAS	4
3.1 Propuesta FING - Udelar	4
3.2 Propuesta ORT	4
4 – FINANCIAMIENTO	4
4.1 Propuesta FING - Udelar	5
4.2 Propuesta ORT	5
5 – CRITERIOS DE SELECCIÓN	5
6 – OBLIGACIONES DEL BECARIO	6
7 – POSTULACIÓN	6
8 – PLAZO DE POSTULACIÓN	7
9 – FORMALIZACIÓN DE LA BECA	7
10 – INCUMPLIMIENTOS	8
11 – ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES	8
12 – AUTORIZACIÓN	8
13 – CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS	8
14 – FICHA TÉCNICA	9
ANEXO I	10
ANEXO II	12

1 – INTRODUCCIÓN

El Programa de becas en Ciberseguridad, a nivel de posgrado y/o cursos de actualización, fue creado con el fin de facilitar y promover la formación y el desarrollo de capacidades locales en temas de Ciberseguridad a técnicos o profesionales que tengan interés en formarse o perfeccionarse en ciberseguridad.

Mediante este Programa la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Fundación Julio Ricaldoni (FJR) buscan democratizar el acceso al conocimiento en materia de Ciberseguridad a todas aquellas personas interesadas en la temática, así como también mejorar capacidades y calidad de los recursos disponibles en la temática.

Agesic tiene como objetivos generales procurar la mejora de los servicios a la ciudadanía utilizando las posibilidades que brindan las TIC, así como impulsar el desarrollo de la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el Uruguay. En particular el área de Seguridad de la Información busca fomentar la generación de capacidades, concientizar, entrenar y difundir, viabilizando la articulación con los actores del ecosistema de ciberseguridad. Este programa se lleva adelante con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la Ciberseguridad en Uruguay.

La Fundación Julio Ricaldoni es una organización sin fines de lucro creada y vinculada estratégicamente a la Facultad de Ingeniería (FING) de la Universidad de la República (Udelar). Trabaja para acercar la ciencia y la tecnología a toda la sociedad, así como para alentar el desarrollo de una cultura tecnológica, innovadora y emprendedora. En su actividad es reconocida por el trabajo ágil, profesional y transparente.

Este documento establece las bases y condiciones para la primera edición de becas de las ofertas de cursos y posgrados en temas de Ciberseguridad que dictan la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República (FING-Udelar) y la Facultad de Ingeniería de la Universidad ORT.

2 – OBJETIVOS

La convocatoria tiene como objetivo facilitar a técnicos o profesionales el acceso a las ofertas de especialización y profesional vinculadas con ciberseguridad que brindan la Udelar y la Universidad ORT.

Se entregarán hasta 16 (dieciséis) becas en total, siempre y cuando las instituciones antes mencionadas abran sus respectivas ofertas educativas.

3 – BECAS

A continuación, se presentan las dos propuestas de Especialización a las que se puede postular.

3.1 Propuesta FING - Udelar

La oferta de becas en la Facultad de Ingeniería de la Udelar contempla la modalidad de especialización, la cual tiene una duración de 18 (dieciocho) a 24 (veinticuatro) meses aproximadamente.

El contenido de la oferta, los requisitos de ingreso y otros aspectos relevantes se pueden observar en el Anexo I.

[Acceder a más información](#)

3.2 Propuesta ORT

La oferta de becas de la Facultad de Ingeniería de la ORT contempla la modalidad de especialización, la cual tiene una duración de 1 (un) año.

El contenido de la oferta, los requisitos de ingresos y otros aspectos relevantes se pueden observar en el Anexo II.

[Acceder al más información](#)

Aquellas personas que ya se encuentran cursando alguna de las especializaciones antes mencionadas o tomaron algún curso dentro de los últimos 6 meses podrán solicitar una Beca para los cursos que les resta para completar la especialización.

En caso que la beca no sea otorgada, queda a criterio del estudiante continuar los cursos de especialización.

4 – FINANCIAMIENTO

Se otorgarán hasta 16 (dieciséis) becas en total, siempre y cuando las instituciones antes mencionadas abran las especializaciones.

El porcentaje que se otorgue de la beca contempla el total de los cursos que integran las dos propuestas de Especializaciones en Seguridad Informática comprendidas en este documento, de acuerdo con el valor vigente al momento de ser otorgada. El pago se hará efectivo por curso o por semestre según corresponda.

4.1 Propuesta FING - Udelar

Se otorgarán hasta 8 (ocho) becas Udelar con un subsidio de 80% (ochenta por ciento) cada una.

4.2 Propuesta ORT

Se otorgarán hasta 8 (ocho) becas ORT con un subsidio de 60% (sesenta por ciento) cada una.

AGESIC y FJR no serán responsables en ningún caso si cualquiera de las Universidades no ofrece, por el motivo que fuere, los cursos de posgrado o si se completan los cupos de inscripción regular y no quedaren lugares suficientes para inscribir a los posibles beneficiarios de las becas ofrecidas por este Programa. Los porcentajes de subsidio en ambas instituciones no serán acumulables con otros descuentos que puedan tener y/o acceder el postulante.

5 – CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección estará a cargo de un comité conformado por al menos un integrante de las diferentes instituciones que forman parte del Programa, a saber:

- Por AGESIC: Mauricio Papaleo
- Por Fundación Ricaldoni: Antonio Mauttone
- Por Udelar FING: Pablo Ezzatti
- Por Universidad ORT: Andrés Galiana

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Pertinencia y aporte de la especialización/posgrado en su desarrollo profesional.
- Antecedentes académicos y profesionales con énfasis en los temas referidos a ciberseguridad.
- Aporte que la especialización brinda a su puesto de trabajo, en caso de que corresponda.

A su vez se buscará **promover la equidad de género**, entre los beneficiarios de las becas.

La evaluación de postulaciones se realizará exclusivamente en base a la documentación presentada, declarada y adjuntada por el postulante, sin posibilidad alguna de alteración.

No se aceptarán documentos posteriores a los cierres establecidos, ni postulaciones de personas con un vínculo familiar con algún integrante del comité de selección. Se entiende por tal, ser cónyuge, concubino o concubina o tener un vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad.

6 – OBLIGACIONES DEL BECARIO

El beneficiario de cada beca deberá:

- Cumplir con los requisitos particulares de ingreso de cada Universidad.
- Ser residente (o en proceso) en Uruguay.
- Celebrar un contrato con la FJR.
- Realizar todos los cursos que integran la especialización, en un plazo no mayor a un semestre posterior, contado a partir de la finalización oficial de la especialización según cada inicio.
- Pagar en tiempo y forma la cuota parte que corresponda a la beca otorgada de acuerdo con los lineamientos de cada facultad.
- Proporcionar la información que el Comité de Seguimiento le solicite a los efectos de realizar el seguimiento de la beca y el programa.

7 – POSTULACIÓN

Los interesados deberán postularse, a una de las dos Becas, a través de un formulario en la página web de la FJR.

[Acceder a la información y el formulario de postulación.](#)

Junto con el formulario, los interesados deberán adjuntar:

- Carta de interés y compromiso (pertinencia y aporte de la especialización/posgrado en su desarrollo profesional).

- Currículum vitae /diplomas/certificaciones. (Antecedentes académicos y profesionales con énfasis en los temas referidos a ciberseguridad).
- Nota de la empresa/organización donde trabaja, si corresponde (aporte que la especialización brinda a su puesto de trabajo).

En paralelo, los interesados deberán realizar la inscripción en la Facultad que corresponde según los requisitos de ingreso de cada una.

Los resultados serán comunicados por mail.

Las postulaciones que no cumplan con estos requisitos, así como aquellas postulaciones incompletas o que presenten documentación ilegible, quedarán excluidas del proceso de evaluación y selección, sin generar derecho alguno de los postulantes a reclamos. En caso de que el Comité Evaluador lo solicite el interesado deberá presentar la documentación original.

8 – PLAZO DE POSTULACIÓN

El plazo para postular a esta primera edición del Programa de becas en ciberseguridad es hasta el miércoles 10 de agosto de 2022 a las 23.59 horas.

No obstante, durante el resto del año se podrán abrir nuevas fechas para poder postular a estas becas.

9 – FORMALIZACIÓN DE LA BECA

Una vez otorgada la beca el beneficiario deberá firmar un contrato con FJR donde se establecerán las obligaciones y derechos de las partes.

10 – INCUMPLIMIENTOS

En caso de incumplimiento injustificado, tanto en los pagos como en la aprobación de los cursos o el abandono de las especializaciones, los beneficiarios no podrán acceder a becas financiadas y/o cursos dictados por AGESIC por dos años, a partir de identificado el incumplimiento.

En dicho caso y si existieren a ese momento, cualquier deuda vinculada al pago de las cuota-partes de los cursos por parte del beneficiario, éstas serán de su

exclusiva responsabilidad, quedando eximidos de toda responsabilidad AGESIC y FJR.

Los incumplimientos serán evaluados y dirimidos por la Comisión de Seguimiento, integrada por al menos un miembro de AGESIC, FJR, FING-Udelar y ORT.

11 – ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por el solo hecho de postular al Programa de Becas, se entenderá que conocen y aceptan, sin reservas, los términos y condiciones establecidos en el presente documento.

12 – AUTORIZACIÓN

Quienes sean seleccionados dentro del programa de becas, por el solo hecho de postularse, desde ya autorizan en forma expresa a la FJR, AGESIC, FING-Udelar y ORT, a difundir imágenes y/o voz en general, así como fotografías de cualquier acto y/o evento en el que participen en relación con este Programa, a través de cualquier medio de comunicación, a saber y entre otros y sin limitación alguna: prensa escrita, televisión, páginas web, redes sociales, etc.

13 – CONSENTIMIENTO DE TRATAMIENTO DE DATOS

Quienes se presenten a esta convocatoria desde ya consienten expresamente a que todas las instituciones parte del Proyecto traten sus datos personales conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.331, de 11 de agosto de 2018, (Ley de Protección de Datos Personales), artículos 37 a 40 de la Ley N° 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por los Decretos N° 414/2009, de 31 de agosto de 2009, 64/020, de 17 de febrero de 2020, modificativas y concordantes.

14 – FICHA TÉCNICA

	PLAZO	LUGAR
POSTULACIÓN	10/08/2022 (23.59 h)	www.ricaldoni.org.uy
EVALUACIÓN	29/08/2022	
PUBLICACIÓN GANADORES	31/08/2022	www.ricaldoni.org.uy
CONSULTAS	09/08/2022 (16 h)	becas@ricaldoni.org.uy
FINANCIAMIENTO	FING 80%	ORT 60%

ANEXO I

PROPUESTA DE FORMACION FING-Udelar

Especialización en Seguridad de la Información

Contenido:

La formación incluye el orden de 12 (doce) cursos que se organizan en 4 (cuatro) materias:

- Seguridad de sistemas informáticos y redes
- Criptografía aplicada
- Gestión de la Seguridad de la Información y Marco Normativo
- Ética y conducta profesional

Requisitos de ingreso:

Modalidad 1-Especialización

- Licenciados e Ingenieros en Computación o similar, egresados de las distintas Universidades del Uruguay y del exterior.
- Para egresados de otras carreras universitarias se ofrecen cursos nivelatorios.
- Aprobación previa de la inscripción por parte de la SCAPA y posteriormente por la CAP.

Modalidad 2-Formación equivalente a la especialización carácter de cursos de actualización

- No hay requisitos previos

Duración:

La especialización en Seguridad Informática tiene una duración de entre 18 (dieciocho) y 24 (veinticuatro) meses.

Inscripciones:

Modalidad 1-Especialización

Las inscripciones a estos cursos son a través del sitio web de FING.

Contacto: cpap@fing.edu.uy

Para el caso de la especialización, luego de realizada la inscripción se deberá coordinar con la secretaría del CPAP/InCo (cpap@fing.edu.uy o llamar al 2 714 714 interno 12102) para entregar la documentación correspondiente (CI, Título)

Modalidad 2-Formación equivalente a la especialización carácter de cursos de actualización

Las inscripciones para estos cursos de actualización son directamente en la [página de bedelías de FING](#)

[Más información sobre la Especialización](#)

ANEXO II

PROPUESTA DE FORMACION FACULTAD DE INGENIERIA ORT

Diploma de Especialización en Ciberseguridad

Contenido:

La formación incluye 6 (seis) cursos que se organizan en 2 (dos) semestres y 1 (un) taller integrador intersemestral,

Semestre 1:

- Gestión y gobernanza de la seguridad de la información
- Criptografía:
- Seguridad en TIC I

Taller integrador:

Semestre 2:

- Electiva 1 Gestión de Operaciones de Ciberseguridad
- Electiva 2 Ethical Hacking
- Electiva 3 Seguridad en TIC II
- Electiva 4 Marcos normativos y regulatorios aplicados
- Seguridad en el Desarrollo de software

Duración:

La Especialización en Ciberseguridad tiene una duración de 12 (doce) meses.

Requisitos de ingreso:

- Título de grado universitario expedido por distintas Universidades del Uruguay
- Analista Programador otorgado por la Universidad de la República será admitido para el ingreso.
- Estudiantes del exterior: los estudiantes que culminaron una carrera universitaria en el exterior deberán presentar el título académico apostillado o su copia notarial.

- Entrevista con el Coordinador del Diploma y la presentación de sus credenciales académicas previas.

Inscripciones:

La inscripción al Diploma requiere una entrevista previa con la Coordinación Académica.

Dicha entrevista se coordina a través de un formulario web donde se releva información básica al momento de la reunión.

[Acceder al formulario de inscripción](#)

[Más información sobre la especialización](#)